

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MARINA. LXII LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE
FEBRERO DE 2013.**

Siendo las 12:00 del miércoles 20 de febrero de 2013, en el salón 3 del edificio I, de la H. Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la Cuarta Reunión Ordinaria.-----

Se contó con la asistencia del Dip. Presidente José Soto Martínez; los secretarios Dip. Salvador Arellano Guzmán, Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Dip. Jardines Fraire Jhonatan Dip. Raúl Santos Galván Villanueva, Dip. Luis Gómez Gómez, Dip. Roy Argel Gómez Olguín, Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Dip. Germán Pacheco Díaz, Dip. María de Lourdes Amaya Reyes; y los integrantes Dip. Luis Ricardo Aldana Prieto, Dip. Víctor Serralde Martínez, Dip. Raúl Macías Sandoval, Dip. Ricardo Cantú Garza, Dip. Jorge Rosiñol Abreu, Dip. Roberto López Suárez. Al contar con la presencia de 17 diputados, de un total de 20 que integran la Comisión, se declaro quórum legal, que establece el Reglamento de la H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la reunión de trabajo.-----

En relación con el orden del día, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad. -----

En el punto dos del orden del día, referente a la presentación de los representantes de Asociaciones del Sector Marítimo: Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo, Asociación de Terminales Portuarias y Marítimas, Asociación Mexicana de Agentes Navieros y Asociación Mexicana de Marina Turística. Se dio el uso de la palabra al

ciudadano Armando Rodríguez García por la Cámara Mexicana de la Industria de la Transformación Marítima mencionó que se encargan de estudiar todas las cuestiones relativas al tema de la actividad industrial, proponiendo a todas las instancias correspondientes, medidas que tiendan al fomento, inversión, desarrollo de la Marina Mercante Mexicana, de transporte marítimo y de las actividades conexas con la intención de promover y fomentar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional. Así mismo señaló que la preocupación del sector empresarial es disolver y cambiar la organización que actualmente tiene la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, debido a que la premisa fundamental en el tema portuario, es revisar la Ley de Puertos. También remarcó que hay un tema importante sobre la inversión en el tema de infraestructura ya que existe una Dirección General de Marina Mercante que ve el tema normativo y operativo de las capitanías de puertos, el desarrollo de operación de las embarcaciones de Bandera Mexicana. Y finalmente el tema de las APIS, que es la Administración Portuaria Integral. Reconoció falta de certeza jurídica, porque falta la publicación del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, publicada desde el 1 de junio de 2006. Por su parte el ciudadano Francisco Gutiérrez representante de la Cámara Mexicana de la Industria de Transporte Marítimo señaló cuatro grandes puntos: el primero es la navegación de cabotaje, como se sabe es la navegación que se lleva a cabo entre puntos situados dentro de lo que son las aguas marinas mexicanas. El segundo punto, muy importante, es la navegación de altura con la finalidad de evitar que las divisas se escapen con las navieras extranjeras. El punto tres, es la construcción naval para desarrollar e impulsar a la marina mercante. El cuarto punto es el relativo a la educación náutica. Señaló que han tenido conocimiento de que hay una corriente que está intentando desincorporar la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante en distintas secretarías de Estado, y en su opinión un cambio de esta

naturaleza, implicaría perder mucho tiempo al regresar a un esquema de los años 70. -----

En uso de la palabra a Miguel Ángel Andrade Gómez, Director General de la Asociación Mexicana de Agentes Navieros (AMANAC). Señaló que la función de los agentes navieros es representar a estas empresas en los contratos que celebren para el transporte de la carga, AMANAC agrupa a los principales agentes navieros del país, lo que representa en global 752 líneas que arriban a México. De igual manera, agrupa a 230 empresas, entre agentes navieros y agentes internacionales, los agentes contratan todos los servicios para que las embarcaciones puedan entrar y salir de puerto. Los puertos mexicanos deben constituir un enlace competitivo de la economía nacional. Es imprescindible que en esta legislación se establezcan las bases para promover que los puertos mexicanos sean más baratos y competitivos. Debemos avanzar hacia un sistema internacional de transporte, y no existe una coordinación entre las autoridades para el despacho de las cargas, además de que se debe contar con mayor infraestructura para la recepción y revisión de cargas. Por su parte, la licenciada María Elena Carrillo de la Asociación Mexicana de Marinas Turísticas, comentó que se realizaron reformas en la Ley de Puertos sobretodo en la parte de concesiones, dijo que este tema es la parte que se tiene que garantizar y afianzar. Es necesario contar con un trato diferenciado en el Reglamento de la Ley de Navegación para las Marinas Turísticas, solicitando conocer las disposiciones antes de que sean publicadas, así mismo es necesario hacer los cambios para que México progrese en la cuestión marítima, debiendo generar las condiciones para obtener mayor inversión a nivel mundial.-----

En el punto tres del orden del día correspondiente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria,

no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad. -----

En el punto cuatro del orden del día relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido positivo de la Comisión de Marina a la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Ley General de Vida Silvestre, General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, General de Desarrollo Forestal Sustentable y de Aguas Nacionales, así como del Código Penal Federal y de las Leyes de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la de Navegación y Comercio Marítimos, y General de Bienes Nacionales. Los diputados presentes aprobaron por unanimidad la opinión y se procedió a recabar las firmas.-----

En el punto cinco del orden del día referente a los comentarios relativos a la gira de trabajo de los integrantes de la Comisión de Marina, a las instalaciones navales y portuarias, de Tampico, Tamaulipas, se acordó cambiar la fecha del viaje, del 1 de marzo al 15 y 16 de marzo, en virtud de que varios legisladores habían adquirido otros compromisos. Se sometió a votación y los diputados presentes aprobaron por unanimidad el cambio de fecha. -----

En el punto seis del orden del día relativo a asuntos generales, se informó a los diputados, que se tenían que dictaminar en Comisiones Unidas, con la Comisión de Transporte tres asuntos: el artículo 9o. de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, el proyecto de decreto que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley de Puertos y el dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercios Marítimos, a la Fracción I del artículo 44, de la Ley de Puertos.

Al respecto el Dip. Raúl Santos Galván Villanueva mencionó que en lo referente a los artículos 9 y 17 relativos a los requisitos para ser capitán de puerto, la Comisión de Marina en la Tercera Reunión Ordinaria votó en sentido negativo. En la Comisión de Transportes también se votó en sentido negativo, pero ya el voto definitivo debe ser de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, en Comisiones Unidas. Por lo que la propuesta concreta y una vez que hemos establecido comunicación con la Comisión de Transportes para sesionar en comisiones unidas, es que sea, el miércoles 27 de febrero para sesionar conjuntamente y ahí tomar acuerdos o solicitar una prórroga, según sea el caso. Se sometió a votación y los diputados presentes aprobaron por unanimidad la fecha propuesta para sesionar en Comisiones Unidas Marina y Transportes. El Diputado Galván Villanueva en el tema de la reforma a diversos artículos de la Ley de Navegación y de la Ley de Puertos mencionó que esta minuta está relacionada con la seguridad nacional, por lo que sugirió solicitar una prórroga de 45 días, para poder pronunciarse al respecto. Se sometió a votación la propuesta en el sentido de solicitar una prórroga de 45 días para poder dictaminar sobre la reforma a diversos artículos de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y el art. 44 de la Ley de Puertos, los diputados presentes aprobaron por unanimidad solicitar la prórroga.-----

Los diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Marina, aprueban la presente acta correspondiente a la Cuarta Reunión celebrada el 20 de febrero de 2013 para los efectos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

Dip. José Soto Martínez
Presidente

Dip. Raúl Santos Galván Villanueva
Secretario

Dip. Carlos Humberto Castaños
Valenzuela
Secretario

Dip. Germán Pacheco Díaz
Secretario

Dip. Jhonatan Jardines Fraire
Secretario

Dip. Luis Gómez Gómez
Secretario

Dip. Marco A. Bernal Gutiérrez
Secretario

Dip. Salvador Arellano Guzmán
Secretario

Dip. Roy Argel Gómez Olguín
Secretario

Dip. Ma. de Lourdes Amaya Reyes
Secretaria